



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO ECONOMICO

**DIP. LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA.

**DISTINGUIDOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN.**

PUBLICO EN GENERAL.

La que suscribe, Diputada Sandra Luz Elizarraras Cardoso, integrante de la Facción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 101, Fracción II y 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presento ante esta Honorable Asamblea, la siguiente punto de acuerdo económico, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO.- El Municipio de Mulegé por su lejanía del resto de las comunidades del Estado y su condición geográfica en lo extenso



PODER LEGISLATIVO

de su territorio ha ocasionado un frecuente olvido de las autoridades, generando con ello un rezago en el fortalecimiento de nuestras instituciones, principalmente las instituciones educativas, situación preocupante para los que habitamos en esa zona, ya que de la preparación y educación depende nuestro futuro y el crecimiento no solo del Municipio si no también del Estado.

SEGUNDO.- El desarrollo de nuestras comunidades en gran sentido se da principalmente por el nivel de preparación de sus habitantes; que los sectores productivos cuenten con las personas adecuadas y que estén capacitadas para realizar correctamente las labores.

Si queremos que Baja California Sur continúe su desarrollo económico, es necesario crear las oportunidades que se deben ofrecer a los jóvenes y ofertarles la preparación adecuada para su incorporación oportuna al sector productivo de la región.

Es responsabilidad principalmente del Estado brindar las condiciones de equipar y mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas, a fin de que los niños y jóvenes se



PODER LEGISLATIVO

desarrollen y consoliden su aprendizaje, para que este sea acorde a los requerimientos del entorno productivo y así tengan los elementos necesarios para ser competitivos y estar a la vanguardia que exige el desarrollo actual de las comunidades.

TERCERO.- Hoy contamos con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Mulegé, Institución que da un soporte al desarrollo de las comunidades del sur del Municipio y fortalece al Estado con la formación de profesionistas técnicos que vienen a fomentar la modernización y la profesionalización de los sectores productivos, pero aún así, vemos una creciente diversificación de la sociedad, que expresa cada vez con mayor claridad que las instituciones públicas están siendo rebasadas; y cada vez, es más difícil responder eficazmente a las expectativas y problemas que se generan en todos los sectores de la sociedad.

CUARTO.- La manera más sencilla de impulsar el desarrollo de las regiones, es enfocándose a las vocaciones naturales de las mismas; como es el caso de la región de Santa Rosalía, donde recientemente se instaló la Compañía de El Boleo, empresa que significa la reactivación de la economía en esa región; y que por lo sucesivo está requiriendo mano de obra calificada, motivo por



PODER LEGISLATIVO

el cual el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Mulegé, instituyó la carrera de Ingeniero en minas.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

UNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, Exhorta al Gobierno del Estado de Baja California Sur, para que destine una partida especial y suficiente del presupuesto de egresos del ejercicio 2011 a la Secretaría de Educación Pública; para la creación y equipamiento de un laboratorio de minería en el Instituto Tecnológico Superior de Mulegé, que garantice profesionistas preparados y competentes para cubrir la demanda actual.



PODER LEGISLATIVO

Los tiempos actuales exigen de la responsabilidad y compromiso de todos nosotros; que hasta hace muy poco nos comprometimos con nuestros representados y, a ellos debemos responderles.

Sin más por el momento apelo a su responsabilidad como legisladores locales, dejando a su consideración el que respalden esta solicitud a favor de los sudcalifornianos.

La Paz, B. C. Sur; a 07 de Abril de 2011.

A T E N T A M E N T E

DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO.

Integrante de la Fracción Parlamentaria del
Partido Revolucionario Institucional
en la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado
de Baja California Sur.